

Mi resumen de cuenta

Período

Uriel Hernan Morer

CUIT: 20-27119695-5

San Martin 2380 1 2, X5152 Villa Carlos Paz, Cordoba

Desde: 28/01/22

Hasta: 03/03/22

Cuenta 268-441532/1 CBU: 0720268388000044153218

Saldo total al 03/03/22*

\$ 9.000⁸⁰

U\$S 0⁰⁰

SuperClub+

Puntos disponibles
al 03/03/22*

3.321

¡Más ahorros para vos!

Disfrutá de descuentos y beneficios todos los días.

santander.com.ar/banco/online/personas/superclub



Operá con seguridad

No te dejes guiar telefónicamente en transacciones en cajeros automáticos ni mientras usás Online Banking o la App Santander. No compartas por redes sociales, teléfono o email tus claves personales. Nadie en nombre del banco te las va a pedir.

Banco Santander Río S.A. es una sociedad anónima según la ley argentina, sito en Av. Juan de Garay 151 CABA (C1063ABB); CUIT 30-50000845-4; I.G.J. Nro. correlativo 800678. Ningún accionista mayoritario de capital extranjero responde por las operaciones del Banco, en exceso de su integración accionaria (Ley 25.738); tampoco lo hacen otras entidades que utilicen la marca Santander. Solicitamos a Ud/s. formular por escrito las observaciones de este resumen dentro de los 60 días de la fecha de emisión. De no recibir objeciones se presumirá conformidad con el mismo según Circular OPASI 2 del BCRA.

Cuenta 268-441532/1

Período

Saldo total al 03/03/22 *

Desde: 28/01/22

Hasta: 03/03/22

Total en pesos

\$ 9.000⁸⁰

Total en dólares

U\$S 0⁰⁰

Descubierto

Límite: \$ 30.000,00

Hasta: 01/06/22

Traspaso entre cuentas

Desactivado

Movimientos en pesos

Fecha	Comprobante	Movimiento	Caja de Ahorro en pesos	Cuenta Corriente en pesos	Saldo en cuenta
28/01/22		Saldo Inicial	\$ 1.097,32	\$ 0,00	\$ 1.097,32
28/01/22		Comision por servicio de cuenta		-\$ 4.888,66	-\$ 3.791,34
		Iva 21%		-\$ 1.026,62	-\$ 4.817,96
	13365663	Transf online banking emp propia De uriel hernan morer / varios - var / 20271196955	\$ 10.000,00		\$ 5.182,04
		Traspaso de saldo exento a c cte Impuesto ley 25.413 debito 0,6%		-\$ 35,49	\$ 5.146,55
08/02/22		Pago interes por saldo en cuenta Del 01/01/22 al 31/01/22	\$ 0,02		\$ 5.146,57
		Comision por sorpresa santander Adhesion a programa de beneficios	-\$ 161,16		\$ 4.985,41
		Iva 21%	-\$ 33,84		\$ 4.951,57
24/02/22		Comision por servicio de cuenta		-\$ 4.888,66	\$ 62,91
		Iva 21%		-\$ 1.026,62	-\$ 963,71
		Traspaso de saldo exento a c cte Impuesto ley 25.413 debito 0,6%		-\$ 35,49	-\$ 999,20
25/02/22	2462912	Pagos ctas propias interbanking in Uriel hernan 20271196955 01 2462912	\$ 10.000,00		\$ 9.000,80
		Traspaso de saldo exento a c cte Traspaso de saldo entre cuentas	-\$ 999,20		\$ 9.000,80
			Saldo total		\$ 9.000,80

Movimientos en dólares

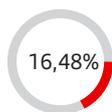
No tenés movimientos en dólares en este período.

Detalle impositivo

Tipo de impuesto	Pesos	Dólares
Totales de retención impuesto ley 25413 del 28-01-2022 al 03-03-2022		
Total retención impuesto ley 25413 por creditos alicuota 33,00 %		
Total retención impuesto ley 25413 por debitos alicuota 33,00 %	\$ 70,98	
Importe susceptible de ser computado contra otros tributos del 28-01-2022 al 03-03-2022		
Por retención impuesto ley 25413 por creditos alicuota 33,00 %		
Por retención impuesto ley 25413 por debitos alicuota 33,00 %	\$ 23,42	

Así usaste tu dinero este mes *

Total: \$ 13.095,74



Impuestos
Total
\$ 2.158,05



Otros
Total
\$ 10.937,68

Legales

Cuentas

Depósitos

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Ley 24.485, Decreto Nro. 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Cheques e ECHEQs

La disponibilidad de fondos de los movimientos de cheques 24 hs se efectiviza a partir de las 13 hs del siguiente día hábil al depósito. Antes de ese horario, los movimientos del extracto con estas características deben considerarse a confirmar.

Si emitiste un cheque de pago diferido bajo la modalidad de ECHEQ (cheques generados por medios electrónicos), podés consultar el detalle de los ECHEQ pendientes de pago desde Online Banking > Echeq > Echeqs Emitidos > Ordenados por fecha de emisión.

Le informamos que Ud. podrá solicitar los cheques físicos pagados en la sucursal donde tenga radicada su cuenta corriente, durante un plazo de 60 días corridos desde la fecha de pago. Una vez transcurrido el plazo indicado, esta entidad podrá proceder a la destrucción de los mismos conservando únicamente sus reproducciones.

Información al usuario financiero

Usted puede solicitar la Caja de ahorros en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8. de las normas sobre Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales, las cuales serán gratuitas.

Usted puede consultar el Régimen de Transparencia elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos y características de los productos y servicios financieros ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp.

Art.10 ter. Ley 24.240: Modos de rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación.

Límites de retiro de dinero

A partir de abril de 2020, en función de lo dispuesto por la comunicación "A" 6957 del BCRA, modificamos el límite diario de extracción de dinero con tu tarjeta de débito en cajeros automáticos del país.

El nuevo límite diario de extracción con débito comienza en \$ 15.000 y si necesitás, podés ampliarlo desde Online Banking.

¿Tenés alguna consulta?

Llamanos al 0800-222-1287, Centro de Atención Infinity Black, de lunes a viernes de 8 a 21 hs, excepto feriados. Escríbele a Santi, nuestro asistente virtual, desde www.santander.com.ar o visitanos en nuestras sucursales. Ante la falta de respuesta o de disconformidad en la resolución de tus reclamos, contactate al Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros, cuyos datos se encuentran publicados en su sitio web.

Operá con seguridad

No te dejes guiar telefónicamente en transacciones en cajeros automáticos ni mientras usás Online Banking o la App Santander. No compartas por redes sociales, teléfono o email tus claves personales. Nadie en nombre del banco te las va a pedir.

Tasas e intereses

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Ley 24.485, Decreto Nro. 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Alicuotas

Desde el 1/8/16 si ud. se considera beneficiario de una alícuota reducida o exento en el impuesto a los débitos y créditos bancarios, debe solicitar la misma directamente en A.F.I.P. mediante la utilización de un servicio web habilitado a tal fin por medio de su Clave Fiscal (ver RG 3900/16 del citado organismo).

Para los contribuyentes que hubieran abierto sus cuentas con posterioridad al 05/07/2016 o bien que habiéndolas abierto con anterioridad no hubieran solicitado el beneficio, este nuevo procedimiento rige a partir del 01/08/2016.

Para aquellos contribuyentes que ya tenían otorgado el beneficio para alguna de sus cuentas, deberán a más tardar el 20/09/2016 revalidar dicho beneficio en la web de A.F.I.P. ya que de no hacerlo, a partir del 01/10/2016 el beneficio caduca y nos veremos obligados a cobrarle la alícuota general.

Información sobre el impuesto país

Si en tu liquidación tenés consumos en dólares y pagás la totalidad de los mismos en esta misma moneda (débito en cuenta o pago por ventanilla), no corresponde que pagues el Impuesto PAIS que figura liquidado en tu resumen de tarjeta. Al "saldo actual" en pesos, tenés que descontarle el monto correspondiente al Impuesto PAIS ("DB impuesto PAIS 30% " o " DB impuesto PAIS 8%"). Eso será lo que tenés que abonar en pesos.

Seguro sobre saldo deudor

Te informamos que de acuerdo a la Comunicación A 5928 del Banco Central de la República Argentina, el banco debe autoasegurarse o contratar un seguro sobre saldo deudor con cobertura de fallecimiento e invalidez total permanente respecto de aquellas compras en cuotas con tarjeta de crédito realizadas a partir del día 01/09/2016.

La cobertura contratada o el autoseguro extingue totalmente el monto adeudado por dichas compras en caso de fallecimiento o invalidez total permanente del deudor. Te aclaramos también que el banco no percibe del titular de la tarjeta de crédito ningún tipo de comisión y/o cargo vinculado con el seguro de vida sobre saldo deudor en estos casos. En caso de modificarse la norma mencionada, y en caso de corresponder, el banco te comunicará las modificaciones que pudieren resultar aplicables.

Respecto de las compras en cuotas anteriores al día 01/09/2016, te informamos que la norma mencionada no aplica a dichas compras, y el deudor continuará abonando el seguro de vida sobre saldo deudor con relación a las cuotas pendientes de acuerdo a lo pactado oportunamente.

En el caso de contar con compras en cuotas anteriores al 01/09/2016, se aplicará una alícuota de hasta 0,181% mensual sobre el total de las cuotas pendientes, en concepto de cargo por Seguro saldo deudor, contando el titular con una cobertura de vida con relación a estos saldos financiados, amparando el riesgo de muerte del titular, emitida por la compañía aseguradora por Ud. seleccionada: Zurich Santander Seguros Argentina S.A. Póliza 300.112 y 300.113 (Válida segmento "individuos", no aplica para Tarjetas de Crédito Comerciales y/o Visa Business / Purchasing). No aplica para personas jurídicas.

Capital máximo asegurado \$50.000. Edad máxima de ingreso/permanencia: 85/90 años. (Pólizas Zurich Santander Seguros Argentina S.A.). Los seguros relacionados al presente producto se encuentran adecuados a lo establecido por la Resolución Nro. 35.678 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. El costo de los mismos representa el premio que cobra la Aseguradora por Ud. seleccionada.

Recordá que contás con 30 días desde la fecha de recepción de este resumen para observar los conceptos que se incluyen en el mismo. Se considerará aceptado, en el caso de no registrarse objeciones en dicho lapso.